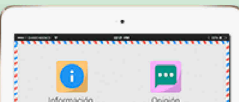


¡Nueva Newsletter!  Regístrese y descúbrala **DIARIO MEDICO**

DIARIO MEDICO.COM



Introducir texto a buscar

BUSCAR

Diario Médico

Vademecum

INICIO | **ÁREA CIENTÍFICA** | ÁREA PROFESIONAL | OPINIÓN / PARTICIPACIÓN | MULTIMEDIA | FORMACIÓN | **DMEDICO** COVEN | ARCHIVO | RSS | 

Sanidad | Profesión | Normativa | Gestión | Entorno | La consulta |

Bienvenido/a Fed

[Salir](#) | [Preferen](#)

[Portada](#) > [Área Profesional](#) > Normativa

imprimir  | tamaño 

FALLO FIRME EN LA RIOJA



Otro TSJ se apoya en el perito especialista para absolver a la Administración

El Tribunal Superior de Justicia de La Rioja ha vuelto a primar las periciales realizadas por especialistas frente a las de expertos en valoración del daño corporal por su "coherencia interna". El fallo absuelve al Seris porque los médicos no vulneraron la *lex artis*.

Diego Carrasco. Madrid | 11/04/2016 16:51

compartir    Compartir  Like  0  Twittear

☆☆☆☆ |vota! | 0 comentarios

imprimir  | tamaño 



Federico Guirado, letrado de Muñoz Arribas Abogados. (DM)

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de La Rioja ha eximido de responsabilidad patrimonial al Servicio Riojano de Salud (Seris) porque la actuación del cuadro médico se ajustó en todo momento a la *lex artis* y el retraso en la práctica de alguna prueba objetiva, para determinar el diagnóstico, es "únicamente atribuible a la propia paciente". Para llegar a esta conclusión, el TSJ ha vuelto a apoyarse en los informes **periciales** elaborados por **especialistas** frente al emitido por un experto en valoración del daño corporal.

El tribunal autonómico ha resuelto la demanda de una paciente que acusa al Seris de un retraso en el diagnóstico de **carcinoma epidermoide en amígdala** con afectación ganglionar. Solicitaba una indemnización de 200.000 euros al considerar que esa demora había provocado un tratamiento más radical y una pérdida de oportunidad que hubiera evitado futuras complicaciones. Según consta en el expediente administrativo, en enero de 2012 la reclamante, que tenía antecedentes de cáncer de ovario y trompas, acudió a su médico de Familia refiriendo **odinofagia y bulto lateral** en el cuello y dolor desde hacía varios días. La exploración concluyó en una adenopatía laterocervical dura no rodadera.

El 12 de abril volvió al centro médico ante la persistencia de la sintomatología. El facultativo **prescribió una analítica**, que la paciente no se hizo hasta el 5 de diciembre. Dos semanas más tarde, la demandante volvió a la consulta y el facultativo la derivó al otorrino y solicitó una resonancia de tórax. El 30 de diciembre **sufrió un infarto agudo de miocardio**. Fue dada de alta el 8 de enero de 2013. Varias pruebas realizadas en los meses de enero y febrero revelaron que tenía "posible neoformación epitelial metastásica en ganglio linfático". La paciente fue incluida en **lista de espera** para vaciamiento radical del cuello, pero hubo que esperar a que pasaran tres meses desde el infarto. La cirugía se realizó el 10 de abril. La muestra de anatomía patológica diagnosticó "carcinoma epidermoide en amígdala".

La sentencia explica que la actuación del médico de primaria fue "**acertada**" al detectar correctamente las adenopatías, que describió como no típicas de un proceso inflamatorio agudo. Para la Sala Contenciosa, **llama la atención** que la paciente "no volviera a acudir a la [Ippok](#) la Comunidad para profesionales sanitarios. Entra y participa [aquí](#)."

Prescribe **DMedicina.com**
¡Te ayudamos!

TU ESPECIALIDAD AL MINUTO

NEUROLOGÍA



SALUD MENTAL



MÁS SOBRE NORMATIVA

Dudas cabales en la cobertura aseguradora de los ensayos
por **S.Valle/D.Carrasco. Madrid** | soledad.valle@unidadeditorial.es

El nuevo real decreto modifica el anterior y no excluye los daños derivados de reacciones conocidas al fármaco. Deja a la investigación "de baja incidencia" sin seguro específico cuando la cubre la póliza del profesional.

La libre prescripción prima sobre la ficha técnica
por **Diego Carrasco** | diegocarrasco@diariomedico.com

ENCUENTROS DIGITALES

Víctor Jiménez Yuste



Jueves, 14-4-2016 (10:30h)

Jefe del Servicio de Hematología del Hospital Universitario La Paz, responderá con motivo del Día Mundial de la Hemofilia que se celebra el 17 de abril. **Envíe sus preguntas.**

[Ir a la fic](#)

ANTERIORES

Raquel Barrio Castellanos

Toda la actualidad sanitaria

consulta hasta tres semanas después de la primera" y que las analíticas prescritas no se las hiciese "hasta casi ocho meses después". Un **retraso** que es únicamente atribuible a la propia reclamante, subraya el fallo.

El TSJ valora muy **positivamente** los informes periciales aportados por especialistas en Otorrinolaringología y en Medicina Interna porque avalan la inexistencia de que se hubiera vulnerado la *lex artis ad hoc*. En este sentido, el fallo comparte los razonamientos de **Federico Guirado, letrado de Muñoz Arribas Abogados**, que defiende al seguro del Seris, al subrayar que ambos informes tienen "coherencia interna" con lo explicado en la historia clínica de la enferma. Esto es, la cirugía llevada a cabo, el método de la intervención y los fármacos pautados.

La sentencia, que es firme, absuelve al Seris y condena a la demandante a pagar las costas del juicio hasta un máximo de 1.200 euros.

HAZ TU COMENTARIO

Escribe tu comentario

COMENTARIOS

Número de caracteres (500/500)

introduce tu comentario

Usuario logueado

ENVIAR

Condiciones de uso

- Esta es la opinión de los internautas, no de Diario Médico.
- No está permitido verter comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes.
- Reservado el derecho a eliminar los comentarios que consideremos fuera de tema.
- Para cualquier duda o sugerencia, o si encuentra mensajes inadecuados, puede escribirnos a dminternet@unidadeditorial.es

Aviso Legal

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos que nos facilite serán tratados e incorporados en un fichero propiedad de Unidad Editorial Revistas, S.L, empresa editora de Diario Médico y Diariomedico.com con domicilio en Madrid, Avenida de San Luis 25, (28033), a los efectos de poder proporcionarle nuestros servicios. El usuario podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos personales mediante el correo electrónico dminternet@unidadeditorial.es.

"Reunir a todos los interesados en las TIC y en la infancia, eso es @PediaTIC" por **PediaTIC (@PediaTIC)**

"Espero que el médico prescriba juegos que tengan demostrada la eficacia" por **Luis Fernández Luque (@luisluque)**

OPINIÓN EN DIARIOMEDICO.COM



POR PRESCRIPCIÓN LEGAL por **Federico de Montalvo**
Ensayos clínicos y voluntariedad



EN LOS PASILLOS DE LA BIOÉTICA por **Rogelio Altisent**
El arte de la compasión



EL ARTE DE LA CIRUGÍA por **Iván Mañero**
¿Estamos perdiendo nuestra sanidad?



LA GESTIÓN INCIERTA por **Sergio Minué**
Frankenstein en la consulta



ENTRE HUMOS ANDA EL JUEGO por **María Ángeles Planchuelo**
No sólo son cifras



DIÁLOGOS DESDE PRIMARIA por **Asensio López**
Por un puñado de euros



MOTIVOS Y MOTIVACIONES por **Antoni Gual**
Desconectar o no desconectar. Esa es la cuestión



PANTALLAS, ¿SALUDABLES? por **Joan Carles March**
E=mc2, buscando la excelencia de la EASP con método, conocimiento y calidad

[Elecciones Generales](#) | [Liga Fútbol](#) | [IBEX](#) | [Belleza - Telva](#) | [Belleza - YoDonna](#) | [Pisos Bancos](#) | [Apuestas - Jugando Voy](#) | [Ofertas Empleo](#) | [La Esfera De Los Libros](#) | [Información - Orbyt](#) | [Novedad De Tiendas Por El Mundo](#) | [Equipaciones Liga](#) | [Juegos Ps3](#) | [Blogs De Viajes](#) | [Coches - Marcamotor.com](#) | [Televisión - Veo.es](#) | [Revista Arte](#) | [Conferencias Y Formación](#) | [Masters Medio](#) | [Coches Segunda Mano](#) | [Lotería De Navidad](#) | [Correo Farmacéutico](#) | [DMedicina](#) | [Ippok](#) | [Orbyt Smart TV](#) | [Logintegrat](#) | [BUHO Magazine](#)

[Mapa Web](#) | [Contacto](#) | [Política De Privacidad](#) | [Publicidad](#) | [Unidad Editorial](#) | [Términos Y Condiciones De Uso](#) | [Política De Cookies](#)



© Abril 2016 Unidad Editorial Revistas, S.L.U. Todos los derechos reservados.

La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que requiere una formación especializada para su correcta interpretación. S.V.P. nº 712-L-CM concedida por la Comunidad de Madrid, autoridad competente en la materia, el 10 de junio de 1997.

Nosotros subscribimos los Principios del código HONcode. Compruébelo aquí.

